



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 6 DE MAYO DE 2026.

Habiéndose detectado errores materiales en el ANEXO I - LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS, en el ANEXO II - LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, en las causas de exclusión y en el último párrafo del texto de la resolución, publicados mediante Resolución de 8 de octubre de la Presidenta del Órgano de Selección, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",

En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Proceder, mediante la presente Resolución, a la rectificación del ANEXO I - LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS, de forma que:

Donde dice:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD	
Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº
EL GHAIB		Hajar	CIN	X 3 * * * * 1
EL GHAIB		Maryem	Pasaporte	X 2 * * * * 1
TOUADI		Ayoub	DNI	L B * * * * 9 8

Debe decir:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD	
Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº
ERRAHMOUNI		Othman	Pasaporte	E C * * * * 4 0 3
OULAD AMAR	DARKAOUI	Jouayria	DNI	0 1 * * * * 9 3 J
TOUADI		Ayoub	CIN	L B * * * * 9 8

Segundo.- Proceder a la rectificación del ANEXO II - LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, de forma que:





Donde dice:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD		CAUSA DE EXCLUSIÓN
Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº	
DOUMANI	BAHNASSE	Salima	Pasaporte	P A * * * * 8 2 0	C2 / C3/ Faltan los Anexos VI y V
EL ALAMI		Kamal	CIN	A B * * * * 6 3	D3 / Faltan los Anexos VI y V
ERRAHMOUNI		Othman	Pasaporte	E C * * * * 4 0 3	Faltan los Anexos VI y V
MAANI		Badr	CIN	B K * * * * 7 6	C2 / Faltan los Anexos VI y V
OULAD AMAR	DARKAOUI	Jouayria	DNI	0 1 * * * * 9 3 J	Faltan los Anexos VI y V
RAFIQI	MSATFI	Hicham	DNI	0 7 * * * * 9 2 D	C2 / Faltan los Anexos VI y V
SAQRONI	ERRABHI	Ikram	DNI	4 9 * * * * 7 3 B	C2 / D2
TAIMANI		Abdelhamid	Pasaporte	Y N * * * * 7 6 5	Faltan los Anexos VI y V
ZAAROUNE		Zakaria	CIN	C D * * * * 2 5	C2 / Faltan los Anexos VI y V

Debe decir:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD		CAUSA DE EXCLUSIÓN
Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº	
DOUMANI	BAHNASSE	Salima	Pasaporte	P A * * * * 8 2 0	C2 / C3
EL ALAMI		Kamal	CIN	A B * * * * 6 3	D3
EL GHAIB		Hajar	CIN	X 3 * * * * 1	D1 / D2
EL GHAIB		Maryem	CIN	X 2 * * * * 1	D1 / D2
MAANI		Badr	CIN	B K * * * * 7 6	C2
RAFIQI	MSATFI	Hicham	DNI	0 7 * * * * 9 2 D	C2
SAQRONI	ERRABHI	Ikram	DNI	4 9 * * * * 7 3 B	C2 / D2
TAIMANI		Abdelhamid	Pasaporte	Y N * * * * 7 6 5	D1 / D2
ZAAROUNE		Zakaria	CIN	C D * * * * 2 5	C2

Tercero.- Proceder a la rectificación del texto de las CAUSAS DE EXCLUSIÓN, de forma que:

Donde dice:

D1. No se ha aportado fotocopia del documento de identidad o pasaporte o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.1 de la convocatoria.

D2. No se ha aportado fotocopia del título exigido en el anexo I o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.2 de la convocatoria.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Debe decir:

D1. No se ha aportado copia auténtica del documento de identidad o pasaporte o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.1 de la convocatoria.

D2. No se ha aportado copia auténtica del título exigido en el anexo I o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.2 de la convocatoria.

Cuarto.- Suprimir el último párrafo de la Resolución, que comienza por “La presente Resolución es un acto de trámite...”.

Quinto.- La presente resolución será publicada en lugares que se indican en la base 1.5 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos:

<https://www.educacionfydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>

y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

<https://www.educacionfydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2026-aux-consej.html>

Rabat, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Aida Juan Oriente

